



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
24 JUN 2022	
Recibido.....	08:29.....Hs.
EXP. N°.....	48332.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe en relación al servicio "Billetera Santa Fe", cuál es el motivo por el cual no está funcionando en la localidad de Frontera, departamento Castellanos.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento, Billetera Santa Fe, es un programa de beneficios y reintegros que instrumenta el gobierno provincial para aumentar el poder de compra de los santafesinos y promover la actividad del comercio minorista. Consistiendo en el reintegro del 30% en compras realizadas en los comercios adheridos, con un tope de \$5 mil pesos mensuales de devolución.

El uso de este programa ya es habitual para los consumidores y está desarrollado para funcionar en todas las localidades de nuestra provincia.

Sin embargo, vecinos de la localidad de Frontera, nos hacen saber que en la misma no estaría llevándose a cabo y precisan saber cuál es el motivo de esta exclusión.

Por este motivo, y haciendo eco de los cuantiosos reclamos por parte de los habitantes de dicha localidad es que solicitamos que por intermedio de los organismos que correspondan, se informe cuál es el motivo por el cual no está funcionando en la localidad de Frontera, departamento Castellanos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial